

ACTA SESIÓN
PRIMER CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SUBTEL

Sesión N° 23

Fecha : viernes 20 de junio de 2014

La sesión se inicia a las 10:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL).

Asisten los consejeros: George Valdés de la Organización de Consumidores (ORCUS), Armin Quilaqueo de la Organización de Consumidores y Usuarios del Libertador Bernardo O'Higgins (ODECU Libertador), Enrique Cisternas de la Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos de Las Condes, Hugo Ortiz de la Asociación de Informáticos de la UTE-USACH; Chiara Sáez del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI); Pablo Carrasco de Asociación Chilena de Comités (ACHCOP), José Huerta de ONG Cívico, Luis Lillo de Agrupación Audiovisualista Señal 3 de La Victoria y Jorge Cisternas de Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS).

Se excusó Guillermo Henríquez, Presidente del Consejo.

Participan en representación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Secretaria Ejecutiva Consuelo Labra, la Secretaria de Actas Andrea Pinto.

Tabla de la sesión

1. Revisión de acta anterior
2. Revisión estado de avance Reglamento del Consejo, elaborada por Comisión.
3. Revisión estado de avance trabajo Comisión TVD.
4. Exposición proyecto Superintendencia de Telecomunicaciones
5. Definición de fecha y agenda para próxima sesión.

Desarrollo de la sesión

Debido a que el Presidente del Consejo excusó su asistencia, don Enrique Cisternas preside la sesión. Da cuenta del acta anterior y solicita a Consejeros aprobar Acta sesión del 23 de mayo. Esta es aprobada.

Enrique Cisternas indica que se verá el tema estado de avance de Reglamento del Consejo, el que aún no está listo. Considera que el Reglamento deberá considerar el tema de las actas de las reuniones y la transmisión en streaming, como respaldo de las sesiones, como se publicarán. Existen dos borradores de Reglamento con los que se ha estado trabajando, señala las diferencias que existen, por ejemplo lo que dice el Reglamento del Consejo de SUBTRANS, en donde existe un Secretario que es elegido entre los mismos consejeros

José Huerta propone que se envíe propuesta por correo para discutirlo y definirlo en próxima sesión.

Armin Quilaqueo se ofrece a integrar comisión de Reglamento.

Consuelo Labra destaca que es necesario incorporar en el Reglamento, las hipótesis sobre las cuales se ha tenido problemática en el Consejo en donde destaca el tema de la no participación, la sanción de exclusión. Que se regule la forma de la aplicación de la sanción, si se les dará aviso, plazos, etc. hay que tener un procedimiento explícito. Regular y definir fecha de incorporación de nuevas organizaciones al Consejo, ya que en este momento pueden hacerlo cuando ingresan su solicitud.

Pablo Carrasco considera que efectivamente es complicado si una organización se incorpora cuando ya se han hecho avances en las sesiones. Opina que las nuevas organizaciones debieran integrarse una vez al año.

Luis Lillo opina que las organizaciones deben estar abiertas para que se incorporen cuando quieran y se tendrán que sumar a los planteamientos y acuerdos que ya se han tomado, a menos que sus puntos o propuestas sean demasiado importantes.

Chiara Sáez cree que no debiera mantenerse abierta todo el tiempo, tiene que haber un orden, se deben establecer dos o tres momentos al año para que ingresen nuevas organizaciones, que no tengan que ver con contingencia. El hecho que esté regulado así, anula ese efecto que puede ser perverso y que persigue algunos intereses.

Hugo Ortiz señala que él pudo interiorizarse del Consejo antes de incorporarse, a través de todas las actas que están publicadas en el sitio web de SUBTEL, por lo tanto ya estaba en conocimiento de todos los acuerdos anteriores. Considera que no se debe cerrar el ingreso porque se podría dejar fuera a muchas organizaciones que es importante que integren el Consejo. Opina que en el Reglamento debiera quedar explicitado que en el Consejo no hay cabida para pensamientos religiosos ni políticos.

Armin Q., no le parece poner cuestionamiento a las organizaciones que entren, cualquiera sea su interés porque no se pueden suponer intenciones, pero tiene que ser ordenado y acotado, para poder agendar el trabajo durante el año. Le parece bien que sea dos veces al año el llamado y la incorporación al Consejo.

Chiara S. propone que sea en abril y septiembre.

Enrique C. indica que consejeros podrán enviar su opinión sobre este tema, en el Reglamento del Consejo que se enviará. Indica que además no ha quedado clara la situación de instituciones que cumplen con la ley en ser organizaciones con personalidad jurídica, sin fines de lucro, acreditadas en el Registro Civil, pero hay instituciones que no podrían estar en el Consejo, por ejemplo el caso de los gremios que representan a empresas que si lo tienen. Cuál es el criterio que se aplicará si estas organizaciones desean incorporarse al Consejo.

Pablo C. señala que se discutió el tema en una de las reuniones y la idea es que las asociaciones gremiales representan a los privados. Se debe definir cómo se acreditará a las organizaciones, propone que sea a través de un certificado de vigencia y de las actas en donde se indique que participa en representación de una organización. Cree que esto debiera estar dentro del Reglamento.

Hugo O. indica que ellos entregaron todos estos antecedentes al momento de postular. Considera que se deben mantener las mismas condiciones de anterior llamado, que estos se podrían hacer dos veces al año y que las organizaciones se pueden integrar al Consejo cuando deseen.

Pablo C. indica que los trabajos de las comisiones o el Consejo se ven invalidadas cuando las organizaciones no tienen representación.

Chiara S. no entiende la discusión porque considera que todas las organizaciones que han entrado al Consejo cumplieron con los requisitos, por lo tanto no aplica lo que dice Pablo C., a menos que se quieran cambiar las condiciones para los nuevos integrantes.

Enrique C. señala que existen organizaciones que no son consideradas, aun cuando son organizaciones sin fines de lucro, como los sindicatos.

Consuelo L. indica que esto es la implementación de la ley 20.500, la cual regula a corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, hace una modificación de la normativa general, que es el código civil, da un impulso para la asociatividad de las organizaciones de la sociedad civil y dentro de eso uno de los mecanismos de participación son los Consejos de la Sociedad Civil, pero la implementación de la ley es sobre todo respecto a cuales son las organizaciones que pueden participar, pero este es un tema que aún está en debate.

Enrique C. indica que en otros Consejos de la Sociedad Civil de otros Ministerios se está discutiendo este tema.

Chiara S. menciona el trabajo que realiza el Ministerio del Trabajo, que realiza otras formas de articulación como diálogos sociales, mesas tripartitas, etc. que van por otro carril al Consejo. Consulta qué se hará respecto a las nuevas organizaciones que deseen ingresar, a donde se lleva esta discusión.

Consuelo L. señala que cuando se piden organizaciones sin fines de lucro es un tipo, pero puede haber una definición del Consejo respecto que si hay fines de lucro en los gremios, especialmente los de telecomunicaciones.

Jose Huerta señala que hay una discusión respecto al tema si es con lucro, que tiene que ver con quien la financia. Se puede pedir solamente que cumpla con lo que indica en el certificado que no tiene fines de lucro, no se les puede pedir más, ya son corporaciones y no sociedades anónimas.

Jorge Cisternas considera que las agrupaciones empresariales como la Cámara Chilena de la Construcción, ANATEL no son organizaciones sin fines de lucro, por eso según la ley 20.500 si les corresponde participar en el Consejo, lo están haciendo en otros Consejos. CONADECUS considera que es conveniente que las empresas participen en los Consejos porque es una oportunidad de poder discutir con ellos cara a cara las políticas públicas. Opina que las organizaciones empresariales son más atendidas que las sociales, las ubican a través de una 'ventanilla' especial en el Gobierno. Su asociación tiene el mayor interés que participen las organizaciones representantes de las asociaciones empresariales.

Armin Q, señala que se pueden plantear muchas hipótesis sobre el tema pero cree que lo claro es se realicen dos ingresos al año al Consejo

Enrique C. indica que con Pablo Carrasco distribuirán el borrador del Reglamento del Consejo dentro del día. Se pasa a ver estado avance comisión de TVD.

Chiara S. informa que elaboraron un documento que tiene relación con SUBTEL y otro con las otras instituciones del Estado. Hace lectura de Acta de sesión de Comisión TVD (se adjunta el Acta enviada a integrantes del Consejo). Indican los temas que le interesan. Formula preguntas para la consulta pública del plan del espectro que realizará SUBTEL, y sobre fondos de infraestructura. Hay muchos temas que tienen más relación con el CNTV que con SUBTEL. Realizan propuesta de generar otras instancias y espacios de participación, que involucran a otras instituciones del Estado, como un comité asesor ciudadano en el Consejo. Se debe definir eso en Consejo si se solicita o no esto, también el de realizar un Seminario pedagógico sobre el tema y otro internacional con especialistas en el tema. Indica, como temas importantes también el cómo presionar a la FNE para que siempre realice los informes dentro de los 30 días desde que cede una licencia, qué organizaciones religiosas considerará la ley, desarrollar planteamientos de cara al presupuesto 2015. Hay más puntos de la Ley pero están más relacionados con el CNTV que con SUBTEL.

Luis L. considera que se debe ver cómo nos manifestamos en el reglamento técnico de TVD, cómo las propuestas como Consejo llegan a SUBTEL que está desarrollándolo.

Consuelo L. destaca el trabajo de la subcomisión de TVD pero quieren que resuelvan que va a quedar en acta de lo planteado, si van a votar solicitudes para tener claridad sobre esto. La solicitud en sesión anterior fue realizar consulta ciudadana sobre plan de radiodifusión de TV, la cual fue aprobada por el Subsecretario y Ministro para realizarla, donde hay un tiempo reducido de consulta, por 15 días corridos, posiblemente a mediados del mes de julio, se avisará con anticipación el llamado a Consulta.

Luis L. consulta cuál es el procedimiento, quiénes podrán participar y qué documentos se someterán a consulta.

Consuelo L. indica que será el documento completo de Plan de Radiodifusión Televisiva el que se someterá a consulta ciudadana.

Jorge C. según su opinión la ley no explicita qué el CNTV o SUBTEL deben elaborar un reglamento pero si explicita el plan técnico. Consulta si será necesario solicitar a SUBTEL la elaboración de este reglamento o basta el Plan Técnico. Opina que SUBTEL puede definirlo pero el Consejo de la Sociedad Civil también tiene derecho a hacerlo, a conocer el resultado de la consulta. Señala que efectivamente hay aspectos que no tienen que ver con SUBTEL pero si con el CNTV, por ejemplo el tema de correcto funcionamiento. Considera que se puede tener un pronunciamiento como Consejo que SUBTEL no tiene competencia sobre este tema y que debe trasladarse al Consejo de la Segegob, del Ministerio de Educación y de la Cultura. Propone tomarlo como acuerdo del Consejo.

Armin Q. considera que hay supuestos sobre muchas dudas, le parece fijar ámbito de CNTV para solicitar información, pero ver en que se puede incidir. Teniendo eso claro, ver competencias de SUBTEL para solicitar respuestas, preguntar sobre lo que se tiene dudas y así tener una visión más amplia, ya que le interesa especialmente el tema de los pueblos originarios, cómo se va a insertar esto en este nuevo contexto.

Pablo C. considera que organizar un seminario es una buena herramienta para informar a las personas, para acercarlas a los temas.

Chiara S. señala que le preocupan dos temas sobre TVD; el plan de radiodifusión de TV y el fondo de infraestructura. No le queda claro cuál es el procedimiento y el lenguaje que se utilizará en la consulta ciudadana, si será un documento muy técnico.

Consuelo L. indica que el documento que se consultará es el documento técnico con una explicación simple, un resumen. No se ha definido aún generar un reglamento, pero eso no implica que no existan normas técnicas. Hay aspectos que no estarán en el reglamento porque estarán contenidos después en las normas técnicas. Además de la consulta también se puede hacer un dialogo con divisiones de SUBTEL y Consejo para ir afinando algunos detalles que no estarán contenidos en el reglamento, cuando éste ya esté definido para ver qué aspectos faltan.

Andrea Pinto indica que les enviará link de las consultas que se han hecho en SUBTEL, para que tengan una referencia del procedimiento.

Consuelo L. aclara que hay aspectos que no se han resuelto aún como el tema de los remanentes y que respecto a las aperturas de concursos, eso posiblemente quedará para el próximo año.

Luis L. informa que se reunió con Ministro de Cultura, quien les pidió a la sociedad civil hacer presión a los distintos ministerios por el tema de TVD. Los impulsó a crear una mesa interministerial para ver el tema de canales culturales o educativos, para que representen a la

ciudadanía. Pidió que se organizaran y que incluyeran a organizaciones de consumidores, representantes de pueblos originarios. Ofreció apoyo para realización de consulta y seminarios.

Jorge C. solicita que Consejo tenga una próxima sesión sobre este tema para despejar dudas.

Consuelo L. indica que como formas de mejorar la participación ciudadana respecto a la implementación de la TVD, se realizará la consulta del plan de radiodifusión de TVD, se generará un diálogo entre el Consejo y las divisiones técnicas de SUBTEL, también realizar capacitaciones especialmente en regiones y en donde habrá remanente, considera que es aquí es donde está la apertura de pluralidad. SUBTEL puede gestionarlo con recursos muy limitados así es que les solicita apoyo en coordinaciones con otras instituciones como el Ministerio de Cultura y las solicitudes que pueden hacer como Consejo de la Sociedad Civil.

Jorge C. con Chiara S. convocarán a reunión. Prepararán documento y traerán propuesta a Consejo

Consuelo L. propone que en próxima sesión se trabaje tema de TVD y elaboren plan de trabajo para someterlo a votación en el Consejo. Presenta proyecto de Superintendencia.

Andrea P. les solicita que en propuesta diferencien lo que solicitarán a SUBTEL y lo que será requerimiento al CNTV y a otras organizaciones.

Chiara S. quiere saber cómo se presentarán indicaciones.

Consuelo L. les envió correo para que hicieran sus comentarios pero no recibió nada. Señala que hasta el 30 de junio se pueden hacer indicaciones a la Comisión de Hacienda, pueden recibirlas hasta el día de hoy si están interesados.

José H. solicita que si al Consejo le interesa, puedan solicitar a SUBTEL que elabore una minuta mensual sobre lo que está haciendo en el ámbito legislativo, para así ver cuáles son los temas que le interesan y en donde desean involucrarse. Con esto considera que se podría opinar antes que SUBTEL los presente a tramitación, para poder aportar antes.

Consejeros están de acuerdo en solicitar esta minuta mensual, una agenda legislativa.

Jorge C. indica que consejeros también pueden incorporar sugerencias para agenda, aún cuando no estén dentro de la agenda legislativa de SUBTEL. Respecto a Superintendencia, solicita se le indique cuáles son las diferencias en relación al periodo anterior.

Consuelo L. señala que los cambios tienen que ver con la línea editorial pero el proyecto es el mismo, son cambios menores. Hay un diagnóstico crítico en donde hay un mercado regulado con mayor número de consumidores, en donde hay problemas respecto a las facultades fiscalizadoras de la SUBTEL en cuanto a recursos, problemas de asimetría de información y que están obsoletas las sanciones, en donde hay una tensión entre su rol legislativo-normativo y fiscalizador. La idea es separar el rol normativo del fiscalizador y que este último lo cumpla la Superintendencia. Señala qué áreas quedarían dentro de SUBTEL y cuales en la Superintendencia.

Respecto al tema de agenda digital indica que el eje para SUBTEL es infraestructura con sentido ciudadano, para así reducir todas las brechas, no sólo las económicas, en donde es importante la presencia de la sociedad civil en este tema. Señala que no hay oposición al proyecto, la posición es que es un proyecto relevante y quieren que se apruebe a la brevedad. Se encuentra en una última etapa y el plazo para presentar indicaciones es hasta el 30 de junio. SUBTEL presentará cerca de 80 pero que son más formales. Se enviará informe proyecto de ley y ppt presentada.

Jorge C. solicita indicar qué grado de autonomía tendría de SUBTEL, instancia máxima sería una instancia colegiada, un Consejo o es unipersonal.

Consuelo L. lee lo que indica la ley, la orgánica define un Superintendente.

Armin Q. señala que esto se discutió y que era importante que no estuviera capturado por el ejecutivo de turno.

Consuelo L. indica que en donde se está realizando el mayor diálogo es respecto al personal de SUBTEL por los nuevos servicios que se está creando. Señala que el proyecto indica que la Superintendencia también debe tener direcciones regionales.

Pasando a otro tema Consuelo L. informa que SUBTEL ha decidido llamar a constituir una mesa de trabajo amplia por tema de cable operadores, por dos meses, sesionando 2 jueves al mes. La primera reunión será el jueves 3 de julio.

José H. consulta si pasará algo en temas reglamentarios antes que se inicie la mesa de trabajo de cable operadores, para que se pueda tener en consideración.

Consuelo L. opina que la idea es poder sacar el Manual de Buenas Prácticas dentro de esa fecha. Les informa que también hay una mesa de trabajo entre ATC, la Municipalidad de Maipú y SUBTEL por tema de antenas.

Pablo C. enviará protocolo de acuerdo que ellos han elaborado para reunión del 3 de julio. Indica que VTR y Claro han anunciado que se han retractado respecto a las prácticas anteriores.

Consuelo L. considera que sería conveniente que se socializara y aprobara en el Consejo documento que propone Pablo C. de ACHCOP.

Armin Q. les recuerda que aún no se han definido el resto de los temas para el año, por lo tanto hay que terminar con el Reglamento y TVD antes de seguir.

Se acuerda resolver estos dos temas la próxima sesión.

Acuerdos de la sesión

1. Comisión de elaboración de Reglamento del Consejo enviará por correo propuesta para su revisión. Se trabajará en su aprobación definitiva en próxima sesión.

2. En próxima sesión se revisará propuesta de Comisión de TVD. Se elaborará plan de trabajo en conjunto y se revisará estado de consulta ciudadana de plan de radiodifusión de TVD.

3. SUBTEL elaborará una minuta legislativa mensual para conocimiento del Consejo.

4. Consuelo Labra enviará proyecto de ley de Superintendencia y presentación realizada en sesión del Consejo.

5. Pablo Carrasco enviará a Consejeros propuesta de protocolo para Manual de Buenas Prácticas de cable operadores.

6. Próxima sesión será el viernes 18 de julio.

Finaliza la sesión a las 12:20 hrs.